

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Abril 30 de 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2014-00510-00
Demandante : NEGOCIOS ARCO DEL MUNDO
Demandado : IGNACIO ARGUELLO ANDRADE, LIQUIDADOR DE
INTERBOLSA SA
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : OSCAR ARMANDO DIMATE CARDENAS

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **CAROLINA ARENAS URIBE**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **09 DE ABRIL DE 2014**.

EMPIEZA TRASLADO : 02 DE MAYO DE 2014

VENCE TRASLADO : 05 DE MAYO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA
Secretaria